REVISTA ESPAÑOLA DE Derech Constituciona



ROBERT ALEXY

Los derechos fundamentales y el principio de proporcionalidad

ÁNGEL GARRORENA MORALES

El debate justicia constitucional-democracia en los procesos constituyentes de 1931 y 1978

BLANCA RODRÍGUEZ RUIZ

Matrimonio, género y familia en la Constitución Española: trascendiendo la familia nuclear

IGNACIO GONZÁLEZ GARCÍA

La facultad de recalificación de las Cortes Generales ex artículo 145.2 CE: una tesis personal

ALBERTO OEHLING DE LOS REYES

El concepto constitucional de dignidad de la persona: forma de compresión y modelos predominantes de recepción en la Europa continental

Año 31

enero/abril

2011

ESTUDIOS

NOTAS

JURISPRUDENCIA

CRÍTICA DE LIBROS

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

Revista Española de Derecho Constitucional Madrid, ISSN: 0211-5743 Núm. 91, enero-abril 2011

Consejo de Redacción

Director:

Francisco Rubio Llorente, Universidad Complutense de Madrid

Secretario:

JUAN LUIS REQUEJO PAGÉS, Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Vocales:

MANUEL ARAGÓN REYES, Universidad Autónoma de Madrid FRANCISCO BALAGUER CALLEJON, Universidad de Granada PALOMA BIGLINO CAMPOS, Universidad de Valladolid FRANCESC DE CARRERAS SERRA, Universidad Autónoma de Barcelona FRANCISCO JAVIER CORCUERA ATIENZA, Universidad del País Vasco JAVIER JIMÉNEZ CAMPO, Tribunal Constitucional MANUEL MEDINA GUERRERO, Universidad de Sevilla

Consejo Asesor

Luis Aguiar de Luque, Universidad Carlos III de Madrid Euseo Aja Fernández, Universidad de Barcelona Enoch Albertí Rovira, Universidad de Barcelona Enrique Álvarez Conde, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid

ÓSCAR ALZAGA VILLAAMIL, Universidad Nacional de Educación a Distancia

MIGUEL Á. APARICIO PÉREZ, Universidad de Barcelona FRANCISCO BASTIDA FREUEDO, Universidad de Oviedo ROBERTO BLANCO VALDÉS, Universidad de Santiago de Compostela

CARLOS DE CABO MARTÍN, Universidad Complutense de Madrid

GREGORIO CÁMARA VILLAR, Universidad de Granada
JOSÉ LUIS CASCAJO CASTRO, Universidad de Salamanca
JOSÉ CAZORLA PÉREZ, Universidad de Granada
MANUEL CONTRERAS CASADO, Universidad de Zaragoza
PEDRO CRUZ VILLALÓN, Universidad Autónoma de Madrid
LUIS MARÍA DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, Magistrado del Tribunal
Supremo

EDUARDO ESPÍN TEMPLADO, Magistrado del Tribunal Supremo JORGE DE ESTEBAN ALONSO, Universidad Complutense de Madrid

Alfonso Fernández-Miranda Campoamor, Universidad Complutense de Madrid

FRANCISCO FERNÁNDEZ-SEGADO, Universidad Complutense de Madrid

Manuel Fraga Iribarne, Universidad Complutense de Madrid

MARIANO GARCÍA CANALES, Universidad de Murcia EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA, Universidad Complutense de Madrid ÁNGEL GARRORENA MORALES, Universidad de Murcia José Antonio González Casanova, Universidad de Barcelona

Gurutz Jáuregui Bereciartu, Universidad del País Vasco Manuel Jiménez de Parga, Universidad Complutense de Madrid

Luis López Guerra, Universidad Carlos III de Madrid Antonio López Pina, Universidad Complutense de Madrid Pablo Lucas Verdú, Universidad Complutense de Madrid Miguel Martínez Cuadrado, Universidad Complutense de Madrid

ISIDRE MOLAS BATLLORI, Universidad Autónoma de Barcelona RAÚL MORODO LEONCIO, Universidad Complutense de Madrid

JAVIER PÉREZ ROYO, Universidad de Sevilla
ALFONSO PADILLA SIERRA, Universidad Autónoma de Madrid
NICOLÁS PÉREZ-SERRANO JÁUREGUI, Cortes Generales
PABLO PÉREZ TREMPS, Universidad Carlos III de Madrid
JOSÉ A. PORTERO MOLINA, Universidad de La Coruña
RAMÓN PUNSET BLANCO, Universidad de Oviedo
MANUEL RAMÍREZ JIMÉNEZ, Universidad de Zaragoza
JULIÁN SANTAMARÍA OSSORIO, Universidad Complutense
de Madrid

JUAN JOSÉ SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA, Universidad Autónoma de Madrid

ANTONIO TORRES DEL MORAL, Universidad Nacional de Educación a Distancia

JOAQUÍN VARELA SUANZES-CARPEGNA, Universidad de Oviedo PEDRO DE VEGA GARCÍA, Universidad Complutense de Madrid

CARLES VIVER PI-SUNYER, Universidad Pompeu Fabra, Barcelona

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales no se identifica necesariamente con los juicios de los autores de esta Revista

La Revista Española de Derecho Constitucional ha sido seleccionada para su cobertura en los servicios de alerta y búsqueda de información sobre productos de Thomson Reuters. A partir del V. 27 (79) 2007 se encuentra indexada y resumida en el Social Sciences Citation Index, en el Social Scienceh y en el Journal Citation Reports/Social Sciences Edition.

The Revista Española de Derecho Constitucional has been selected for coverage in Thomson Reuters products and custom information services. Beginning with V. 27 (79) 2007, it is indexed and abstracted in the Social Sciences Citation Index, the Social

Scisearch and the Journal Citation Reports/Social Sciences Edition.

nevista española de Derecho Constitucional

91 Año 31

enero/abril 2011

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

La correspondencia con la Revista Española de Derecho Constitucional debe dirigirse a la Secretaría de la misma:

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - 28071 MADRID - TELÉFONOS 91 422 89 24

y 91 540 19 50 - Ext. 924/978 - Fax 91 541 95 74

e.mail: edrevistas@cepc.es

Catálogo General de Publicaciones Oficiales http://www.060.es

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (ESPAÑA) TELÉFONOS (34) 91 422 89 72 - (34) 91 422 89 73 FAX (34) 91 422 89 70. E-MAIL: suscripciones@cepc.es

Contabilidad y pagos: Teléfonos (34) 91 422 89 40 - (34) 91 422 89 44 www.cepc.es

PRECIOS AÑO 2011

SUSCRIPCIÓN ANUAL

En papel	Electrónica	En papel y electrónica	Precio unidad en papel	Precio unidad electrónica
49,00 €	40,00 €	70,00 €	18,00 €	15,00 €

Diseño: ÁREA GRÁFICA ROBERTO TURÉGANO

ISSN: 0211-5743 (en papel) Depósito legal: M. 19.840-1981 NIPO: 005-11-038-1 (en papel) ISSN: 1989-0648 (en línea) NIPO: 005-11-039-7 (en línea)

CLOSAS-ORCOYEN, S. L. Ctra. de Belvis, km. 0,500 - Políg. Ind. «Igarsa» - 28860 Paracuellos de Jarama - Madrid



Papel en cuya fabricación se ha utilizado celulosa blanqueada totalmente sin cloro. Impreso con tintas ecológicas.

SUMARIO

Año 31. Núm. 91, enero-abril 2011

_	Páginas
ESTUDIOS	
ROBERT ALEXY: Los derechos fundamentales y el principio de propor-	
cionalidad	11-29
ÁNGEL GARRORENA MORALES: El debate justicia constitucional-demo-	21.60
cracia en los procesos constituyentes de 1931 y 1978	31-68
ción Española: trascendiendo la familia nuclear	69-102
IGNACIO GONZÁLEZ GARCÍA: La facultad de recalificación de las Cortes	07 102
Generales ex artículo 145.2 CE: una tesis personal	103-134
Alberto Oehling de los Reyes: El concepto constitucional de dignidad	
de la persona: forma de comprensión y modelos predominantes de	
recepción en la Europa continental	135-178
NOTAS	
MIGUEL AZPITARTE SÁNCHEZ: La reconstrucción del programa de	
Gobierno. Crónica política y legislativa del año 2010	181-204
MARÍA JESÚS GARCÍA: La elección directa del Alcalde en el régimen	
local: justificación, alcance y repercusiones	205-258

COLABORAN EN ESTE NÚMERO.....

Páginas

439

TABLE OF CONTENTS

Year 31, Issue 91, January-April 2011

Pages
11.20
11-29
31-68
69-102
103-134
135-178
181-204
205-258

_	Pages
JURISPRUDENCE	
Activity of the Spanish Constitutional Court: list of rulings handed down during the third four months of 2010 (Department of Constitutional Law, Carlos III University, Madrid)	261-282 283-318
Critical Studies	
CARLES VIVER PI-SUNYER: Is the Constitutional Court, «always alone and indisputable»? The constitutional function of the Regional Charters in the distribution of powers under the Constitutional Court Ruling 31/2010	319-351
tutional Court	353-379
Supreme Court regarding article 132.2 of the Criminal Code	381-404
BOOK REVIEWS	
FRANCISCO RUBIO LLORENTE: Ignacio de Otto y Pardo. Complete works	407-410
JOAQUÍN VARELA SUANZES-CARPEGNA: An Approach to the History of the European Constitution	411-416
BIBLIOGRAPHY	
Book news	419-438
CONTRIBUTORS	439

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

- 1. Temas de interés. La Revista Española de Derecho Constitucional publica trabajos de investigación originales sobre Derecho Constitucional, Teoría del Estado e Historia Constitucional.
- 2. Envío de originales. Los originales, que deberán ser inéditos, se enviarán en lengua española o inglesa, escritos en Microsoft Word o en formato compatible. Se harán llegar, en todo caso, en papel (una copia), y además, en soporte electrónico, bien sea en disquete o CD-ROM a la dirección: CEPC, Plaza de la Marina Española, 9, 28071, MADRID, bien por correo electrónico a la dirección <u>public@cepc.es</u>, o alternativamente, a nombre del Secretario de la *Revista* a la dirección: Doménico Scarlatti, 6 28003 Madrid.
- 3. Formato. Los originales deberán ir escritos a espacio y medio, en letra Times New Roman tamaño 12. La extensión total no deberá superar las 30 páginas (10.000 a 12.000 palabras), incluidos notas a pie de página, bibliografía y apéndices en su caso. La primera página incluirá el titulo, nombre del autor o autores, filiación académica, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto. En una segunda página se presentarán dos resúmenes, en español e inglés, de unas 120 palabras cada uno y entre tres y cinco palabras clave (en los dos idiomas).

4. Normas de edición:

- a) Bibliografía. Las referencias bibliográficas, que se limitarán a las obras citadas en el trabajo, se ordenarán alfabéticamente por el primer apellido, en mayúsculas, del autor, bajo el título «Bibliografía» y al final del original. Ejemplo:
- LÓPEZ LÓPEZ, Juan (2005): «La reforma de la Constitución», Revista Española de Derecho Constitucional 73, pags. 9-30.

LÓPEZ LÓPEZ, Juan (2004): Derecho Constitucional, Madrid, CEPC.

Si se citan dos o más obras de un determinado autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra. Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ (2005a) y LÓPEZ LÓPEZ (2005b).

- b) Notas a pie de página. Todas las notas irán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. No se incluirán las referencias bibliográficas completas, sino solamente su forma abreviada. Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ (2005): 90.
- c) Citas. Las citas irán entrecomilladas. Si exceden de tres líneas irán separadas del cuerpo principal del texto, sangradas y a espacio sencillo. Cualquier cambio introducido en la cita original deberá indicarse encerrándolo entre corchetes.
- 5. Proceso de publicación. La Revista Española de Derecho Constitucional acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción. El Consejo de Redacción decidirá la publicación de los trabajos sobre la base de dos informes de evaluación, emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método doble ciego. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original. La decisión sobre la publicación no excederá de seis meses. Los autores de artículos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de 48 horas. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.
- **6.** *Copyright.* Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la *Revista*, en exclusiva, los derechos de reproducción. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Redacción.
- **7. Advertencia.** Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.

RESEÑAS DE LIBROS

La Revista Española de Derecho Constitucional no acepta reseñas no solicitadas. Agradece, por el contrario, sugerencias sobre libros para su recensión o reseña.

